



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:					TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Verificación de Linderos								
DESCRIPCIÓN:								
Documento que contiene:								
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen institucional de la autoridad catastral;             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del propietario;</li> <li>• Clave catastral;</li> <li>• Ubicación (calle y número oficial);</li> <li>• Croquis de localización;</li> <li>• Nombre del municipio;</li> <li>• Superficie en metros cuadrados, con aproximación a centímetros;</li> <li>• Medidas de las colindancias del predio en metros, con aproximación a centímetros;</li> <li>• Los puntos de inflexión o radiaciones;</li> <li>• Cuadro de construcción congruente con un sistema específico de coordenadas;</li> <li>• Nombres de los colindantes, y en su caso, de las vialidades;</li> <li>• Fecha en que se realizó la verificación de linderos;</li> <li>• Escala gráfica, en metros;</li> <li>• Nombres y firmas de los responsables de la diligencia, del cálculo y de la autorización;</li> <li>• Sello de la autoridad catastral.</li> </ul> </li> <li>• Técnica empleada: con cinta métrica o con aparatos de precisión.</li> </ul>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 166, Fracción VI, Artículo 171, Fracción XVII, Artículo 173 del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Política 2.3 del Manual Catastral del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:	Verificación de Linderos					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando en el documento que acredita la propiedad o posesión coincidan o no la superficie, las medidas o las orientaciones de las colindancias, respecto a las dimensiones reales del inmueble.</li> <li>- Cuando el predio haya tenido alguna afectación o restricción y se cuente con el documento en el cual la autoridad competente lo hace constar.</li> <li>- Cuando el propietario o poseedor requiera incorporarlo al Padrón Catastral.</li> <li>- En ningún caso, la resolución de la verificación de linderos podrá inscribirse ante el Instituto de la Función Registral.</li> </ul>							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
- Solicitud por escrito o en el formato establecido.	SI	0	Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Catastral del Estado de México					
- Antecedente que acredita la propiedad (el documento del dueño anterior)	SI	1						
- Credencial de elector o identificación oficial del vendedor y el comprador	SI	1						
- CURP	SI	0						
- Recibo de pago de predial actualizado	SI	1						
- Pago correspondiente por el servicio solicitado.	SI	1						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



TRABAJANDO PARA TI 2019 - 2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato privado de compra-venta, cesión o donación, sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria, manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente, acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social, cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra, Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes, así como sentencia emitida por el tribunal agrario, Inmatriculación administrativa o judicial...)		SI	I	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
- Carta poder en la que el propietario o poseedor del inmueble de que se trate, autoriza a otra persona para realizar en su nombre, el trámite de solicitud del producto o servicio requerido, en su caso. Anexar copia de la credencial de elector de las personas que la firman		SI	I	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Mismos requisitos		SI	I	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:		Dependiendo de la disponibilidad en agenda y después de la medición de campo se entrega en 10 días hábiles.
COSTO:	Dependiendo de las medidas del predio	Fundamento Jurídico: Título Quinto del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal, con la orden de pago correspondiente			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Corroborar la autenticidad de los documentos presentados. Información que se encuentre en los registros catastrales municipales.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Catastro Municipal			Catastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Gary Hernández Piedragil		
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Axapusco		
C.P.:	55940	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 am. A 4:00 pm. Y sábados de 9:00 am. A 1:00 pm.		
LADA:	592	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	6880991		N/A	N/A	catastroaxapusco20192021@hotmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué costo tiene?		
RESPUESTA:		Dependiendo de las medidas del predio		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué vigencia tiene?		
RESPUESTA:		No tiene		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/11/2019
LIC. MAYRA MADAL DAMARIZ BAUTISTA RODRÍGUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GARY HERNÁNDEZ PIEDRAGIL DIRECTOR DE CATASTRO	

